

**ACTA EVALUACION JURIDICA, DE EXPERIENCIA, TECNICA Y ECONOMICA
SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 007 de 2019**

Se recibe oferta una única propuesta por parte de **SERVIDROGAS**, representada legalmente por **JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ**; por lo tanto, se evalúa jurídica, experiencia, técnica y económica la propuesta de la firma **SERVIDROGAS**.

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del contrato será desde la legalización del y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar el valor presupuestado lo que ocurra primero.

LUGAR DE EJECUCION: Centro de salud suroccidente, calle 5 con carrera 14 esquina, ciudad de Popayán , punto atención adscrito a la ESE Popayán,

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$372.600.000.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 65 de 31 de ENERO de 2019.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta 20 de FEBRERO DE 2019; 5:30 p.m.

OBJETO: "SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE QUIMICA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DADOS EN COMODATO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE. ."

2. RELACION DE PROPONENTES:

Esta relación se limita a la única propuesta presentada por la firma **SERVIDROGAS**; como consta en el acta de cierre de fecha 20 de FEBRERO de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3) de la solicitud Formal de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: *No podrán presentar propuesta aquellos que se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Si lo hicieran, incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8 Ley 80 de 1993). Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta lo siguientes criterios de selección: 1- La verificación de los requisitos habilitantes que no otorgan puntaje y entre ellos, los requisitos jurídicos, de experiencia y técnicos y 2- El menor valor ofertado.*

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	SERVIDROGAS
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1 a 4
CERTIFICADD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folios 5 a 6
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folios 5 a 6

GA

Pau

REQUISITOS	SERVIDROGAS
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 10
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 12
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 14 a 16
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 17
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 18
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 27
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	CUMPLE Folios 34 a 35
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 20 a 21
HABILITACION	CUMPLE

5.1.3. EVALUACION TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del servicio.

.-) Registro Sanitario y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura El oferente deberá anexar a su propuesta, respecto de los ítems que oferte, copia del Registro Sanitario (R5) correspondiente y del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. El suministro de reactivos, ofertado a la Entidad deberá tener vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social), así como la copia del Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el Decreto 677 de 1995. En todo caso, se deberá anexar copia de los registros sanitarios.	CUMPLE FOLIOS 42 A 70 INVIMA 71 A 73
Fechas de vencimiento La fecha de vencimiento de los insumos no podrá ser inferior a seis meses, contados a partir de la fecha en que sean entregados a la Entidad	CUMPLE FOLIOS 02 - 03
Empaque comercial El suministro de los insumos debe ser entregado en la presentación comercial de la propuesta técnica.	CUMPLE FOLIOS 03 - 40 A LA 41
Recepción Técnica: Los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 2092 de 1986, 677 de 1995 y 4725 de 2007 y las demás normas que las adicionen o modifique sobre especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica de los reactivos, colorantes, controles y demás que le apliquen. Cuando se considere pertinente, la Entidad podrá realizar visitas al proveedor a fin de apreciar y verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de los reactivos, colorantes, controles y demás dispositivos médicos del laboratorio clínico que son adquiridos.	CUMPLE FOLIOS 02 - 03
Los insumos serán objeto de devolución, en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Por expiración: Cuando el insumo que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de esta solicitud por parte de la E.S.E. POPAYÁN. • Por medidas sanitarias: Igualmente, el contratista, se compromete a recibir y reponer los insumos que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por la E.S.E. POPAYÁN o por las entidades de salud correspondientes, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa. El proponente se obliga a recoger los insumos objeto de esta medida de devolución por su cuenta y costo alguno para la E.S.E. POPAYÁN, en el punto donde fueron entregados. 	CUMPLE FOLIOS 02 - 03
PROPONENTE	CUMPLE

5.2. EVALUACION ECONOMICA:

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios.

445

2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	SERVIDROGAS
1	ACIDO URICO. SPINRED.	CAJA 3X40ML/3X40ML	1.159.309
2	ACIDO URICO. SPINRED.	CAJA 3X30ML/3X30 ML	765.072
3	BILIRRUBINAS TOTAL. SPINRED.	CAJA 5X40ML/1X10ML	733.423
4	BILIRRUBINAS DIRECTA. SPINRED.	CAJA 5X40ML/1X10ML	746.246
5	COLESTEROL HDL. SPINRED.	CAJA 4X30ML/2X20ML	2.700.148
6	COLESTEROL HDL. SPINRED.	CAJA 4X20ML/2X20ML	2.433.354
7	COLESTEROL TOTAL. SPINRED.	CAJA 6X40ML	962.762
8	COLESTEROL TOTAL. SPINRED.	CAJA 6X30ML	669.438
9	CREATININA. SPINRED.	CAJA 3X40ML/3X40ML	930.180
10	CREATININA. SPINRED.	CAJA3X30ML/3X30ML	522.940
11	GLUCOSA. SPINRED.	CAJA 6X40ML	893.393
12	GLUCOSA. SPINRED.	CAJA 6X30ML	573.804
13	NITROGENO UREICO. SPINRED.	CAJA 4X40ML/2X20ML	1.234.984
14	NITROGENO UREICO. SPINRED.	CAJA 5X25ML/1X32ML	881.958
15	TRIGLICERIDOS. SPINRED.	CAJA 6X40ML	1.933.932
16	TRIGLICERIDOS. SPINRED.	CAJA 6X30ML	1.262.900
17	SPINTROL H CALIBRADOR. SPINRED.	CAJA 10X3 ML	791.406
18	SPINTROL H NORMAL. SPINRED.	CAJA 4X5ML	410.256
19	SPINTROL H PATOLOGICO. SPINRED.	CAJA 4X5ML	457.380
20	FILTRO ASSEMBLEY	CAJA X 2 UNIDADES.	547.470
21	DETERGENTE CD 80	CAJA X 12 FRASCOS	992.200
22	ABX BASOLYSE	1 LITRO	675.017
23	ABX EOSINOFIX	1 LITRO	707.131
24	ABX DILUENTE	20 LITROS	1.180.807
25	ABX CLEANER	1 LITRO	105.105
26	ABX LYSEBIO	0,4 LITROS	673.111
27	ABX MINICLEAN	1 LITRO	577.500
28	ABX MINIDIL	10 LITRO	762.300
29	ABX MINIYSE	1 LITRO	773.850
30	MINOTROL 16 CONTROL NORMAL	1 X 2 MIL	194.700
31	TWIN PACK (1L + 1H) PATOLOGICO	2 X 2 ML	390.852
32	MINOCLAIR SOLUCION LIMPIEZA	0.4 ML	126.500
33	COMBISCREEN11SYS	FRASCO 150 TIRAS	275.000
34	COMBISCREEN CONTROL N+P	2 X 15 ML	358.586
35	ROLLO DE STICKER	2.500 Mts	41.234
36	MINOTON	20 LITROS	1.419.000
37	MICROALBUMINURIA	1X40ML/ 1X10+CAL	728.640
38	MICROALBUMINURIA	2X40ML/ 1X20+CAL	1.372.140
39	GPT/ALT	4X40ML/2X20ML	772.297
40	GOT/AST	4X40ML/2X20ML	772.297
41	FOSFATA ALKALINA	4X40ML/2X20ML	582.229
42	AMYLASA	6X40	1.528.560
43	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1X30	1.572.670
44	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1X90	3.869.030
45	CONTROL DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	4X0.5ML 2 LEVELS	644.930
46	CALIBRADOR DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	40X0.5 ML	770.770
47	CONTROL MICROALBUMINURIA	1X20ML	303.160
48	PROTEINAS EN ORINA	2X50 ML 2X150 ML	510.000
49	CONTROLES DE ORINA	5 ML	1.428.000
50	SPOTCHEM II GLU (GLUCOSA)	CAJAS X 25 TIRAS	84.490
51	SPOTCHEM II T-CHO (COLESTEROL)	CAJAS X 25 TIRAS	95.200
52	SPOTCHEM II TG (TRIGLICERIDOS)	CAJAS X 25 TIRAS	91.630
53	SPOTCHEM II BUN (NITROGENO UREICO)	CAJAS X 25 TIRAS	123.760
54	SPOTCHEM II HDL-CD	CAJAS X 25 TIRAS	102.000
55	SPOTCHEM II CRE2 (REATININA)	CAJAS X 25 TIRAS	84.490
TOTAL			45.299.538

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se puede evidenciar que el proponente cumple con la evaluación jurídica, de experiencia, económica y técnica, por cuanto sus valores no superan el presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$372.600.000.00)**.

Rued

JA

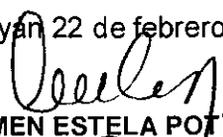
8.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	EVALUACION O PUNTAJE	SERVIDROGAS
JURIDICOS	DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE-
EXPERIENCIA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE- ND CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICDS	REQUISITOS TÉCNICDS MÍNIMOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS
ECONÓMICO	VERIFICACION	65 PUNTOS	65 PUNTDS
PUNTAJE TDTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

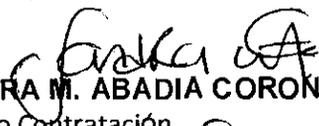
Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el punto 3.3.1- OFERTA UNICA; que a la letra dice **"Si se presenta una única oferta y esta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica, económica y de experiencia acorde a los términos y las necesidades de la empresa social del Estado Popayán ESE, se podrá proceder a su adjudicación. (Art. 16 manual de contratación de la ESE Popayán; se llega a la siguiente:**

CONCLUSIÓN: El oferente **SERVIDROGAS** cumple con los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos **ajustados a las necesidades de la E.S.E. POPAYAN;** en razón a lo anterior en la condición de EVALUADORES de esta invitación; recomendamos la contratación de la firma **SERVIDROGAS**, con NIT: No. 10543043-3, propietario señor **JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.543.043 expedida en Popayán; para que **"SUMINISTRO DE REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE QUIMICA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DADOS EN COMODATO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE"**.

Popayán 22 de febrero de 2019.


CARMEN ESTELA POTES
Coordinador Punto Popayán.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
P.U. Área de Administración.


SANDRA M. ABADIA CORONADO
Proceso Contratación.